



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVI LEGISLATURA

DJCP/035/2019

**DECRETO No.
LXVI/EXDEC/0615/2019 I P.O.
MAYORÍA**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E . -**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 29 de octubre de 2019, el Diputado René Frías Bencomo, Representante del Partido Nueva Alianza, presentó iniciativa para que se declare "2020, Año de la Sanidad Vegetal y Protección del Medio Ambiente"

Dicha iniciativa se sustenta en que la Organización de las Naciones Unidas a través de su Asamblea General ha proclamado al año 2020 como el año Internacional de la Sanidad Vegetal, esto con la finalidad de crear conciencia sobre la importancia de la misma para lograr una estabilidad y bienestar en los temas relacionados con la seguridad alimentaria y el cuidado al medio ambiente.

Por su parte el Diputado Fernando Álvarez Monje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fecha 10 de diciembre de 2019, presentó iniciativa para declarar "2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo", con la finalidad de llamar la atención sobre la distribución igualitaria de los ingresos que percibe y reparte la federación en los términos de la normatividad relativa a la Coordinación Fiscal.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVI LEGISLATURA

DJCP/035/2019

Una vez dicho lo anterior los que integramos esta Junta de Coordinación Política, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

El H. Congreso del Estado, a través de esta Junta de Coordinación Política, es competente para conocer y resolver sobre el asunto de antecedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Como cada año, este Poder Legislativo destaca en su papelería oficial algún tema que requiere de reflexiones importantes en la sociedad en general.

De todos es conocido que se encuentra vigente el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y la Ley que regula la distribución de los ingresos que percibe la Federación por distintos rubros, llámese contribuciones, en el más amplio sentido del concepto.

Ante la falta de consenso de diversas entidades federativas, los titulares de los poderes ejecutivos de estas, han manifestado su interés por encontrar nuevas fórmulas de distribución, pues existen asimetrías en la entrega de los recursos por parte de la federación hacia tales entidades.

Es por ello, que resulta de trascendencia hacer conciencia para que se revise la actual normatividad y se atiendan caracteres de igualdad y proporcionalidad en la repartición de los recursos fiscales, de tal suerte que aquellos estados que más recaudan, reciban, de regreso, una cantidad que corresponda al esfuerzo en dicha recaudación y a la generación de riqueza.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVI LEGISLATURA

DJCP/035/2019

Por lo que se refiere a la diversa iniciativa con el tema de la Sanidad Vegetal, es preciso comentar, que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), han presentado el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV) de las Naciones Unidas en 2020, cuyo objetivo es hacer conciencia a nivel mundial de la importancia de tener conocimiento que la protección de la salud de las plantas puede ayudar a erradicar el hambre, reducir la pobreza, proteger el medio ambiente, e impulsar el desarrollo económico.

Ante tales argumentos la Junta de Coordinación Política conviene en que deben asumirse las dos propuestas y asentar en la papelería oficial que utilicen las dependencias, los organismos descentralizados y todo ente público del Estado de Chihuahua, las dos leyendas.

En ese sentido, con fundamento en los artículos 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado declara lo siguiente:

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVI LEGISLATURA

DJCP/035/2019

ARTÍCULO SEGUNDO.- Instrúyase a todas las Instituciones Públicas dependientes de los tres Poderes del Estado, administración centralizada, descentralizada, paraestatal y organismos constitucionales autónomos, así como a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios integrantes del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, a que impriman las leyendas referidas en el artículo anterior, en ese orden, en todos los documentos oficiales que tengan a bien elaborar con motivo y en ejercicio de sus funciones y facultades, durante el transcurso de ese año.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año dos mil veinte.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore el Decreto en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVI LEGISLATURA

DJCP/035/2019

ASÍ LO APROBO LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN REUNIÓN DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

| | INTEGRANTES | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|--|--|---------|-----------|------------|
| | DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE PRESIDENTE DE LA JCP Y COORDINADOR DEL GPPAN | | | |
| | DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ VICEPRESIDENTE DE LA JCP COORDINADOR DEL GPPT | | | |
| | DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ COORDINADOR DEL GPMORENA | | | |
| | DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ COORDINADORA DEL GPPRI | | | |
| | DIP. MISAEI MAYNEZ CANO COORDINADOR DEL GPPES | | | |



"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

LXVI LEGISLATURA

DJCP/035/2019

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

| | | | | |
|--|---|--|--|--|
| | <p>DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO COORDINADORA DE GPMC</p> | | | |
| | <p>DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA</p> | | | |
| | <p>DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL PVEM</p> | | | |

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen de la Junta de Coordinación Política, relativo a las leyendas vigentes para el año 2020. Asuntos 1288 y 1531.